

Acuerdo de 13 de julio, admitiendo la renuncia de un destino, i nombrando á otro individuo para que lo desempeñe.

EL GOBIERNO:

Vista la renuncia que de la Tesorería de la Junta de Instrucción pública del departamento de Chinandega, ha hecho el señor don César Tijerino, i siendo justos los motivos en que la funda,

ACUERDA:

1.º Admitase la espresada renuncia dirigida por el señor Tijerino, nombrando en su reposición, Tesorero de Instrucción pública del departamento de Chinandega, al señor don José Mayorga, quien prévia la fianza i demas requisitos de lei, tomará posesion de su empleo

2.º Comuníquese—Granada, julio 13 de 1868—Guzman.

